



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
ALCALDÍA

ORD	566
ANT	Oficio N°108014
MAT	Informa lo solicitado

Quellón, 24 de junio de 2025.

A: Sr. Jorge Rathgeb Schifferli, Honorable Diputado de la República de Chile
DE: Claudio Barudy Labrín, Alcalde Comuna de Quellón.

Junto con saludar y en atención a solicitud de información en Oficio N°108014 emanado de la Cámara de Diputados se informa lo siguiente:

- 1) La comuna de Quellón, cuenta con su Plan Comunal de Emergencia vigente y aprobado según Decreto Alcaldicio N° 528 de fecha 04 de febrero de 2025.

Documentos se pueden ver en el siguiente link:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU247>

- 2) El Plan Comunal de Emergencia cuenta con anexo Plan por Amenazas Hidrometeorológica.
- 3) El instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna de Quellón, se encuentra vigente y fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2585 de fecha 10 de junio de 2024.

Sin otro particular,



Claudio Barudy Labrín
Alcalde
Comuna de Quellón